



**MAT.: AUTORIZA FIRMA RENDICION
DICIEMBRE, PROGRAMA FOMIL 2022.-**

ALGARROBO, 17 ENE 2023
DECRETO N° 0135



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. DFL N° 228-19-321 del 16.09.1994 (Aprueba Planta Municipal)
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023.-
6. Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento Omil año 2022 para la categoría básica, fecha 24 de Febrero del año 2022, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Resolución Excenta N° 142 de fecha 25 de Febrero del año 2022, que Aprueba dicho Convenio.
8. D.A. N° 514 de fecha 28 de Febrero del año 2022, que Aprueba dicho Convenio entre la Municipalidad y Sence.

CONSIDERANDO:

La obligación del Municipio de cumplir con rendiciones presupuestarias mensuales asociadas al Programa Fomil 2022, específicamente a la rendición del mes de diciembre del año 2022; la caducidad de la firma electrónica avanzada de la firmante encargada ejecutora Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, Directora de Desarrollo Comunitario y que la funcionaria municipal de la Dideco firmante Srta. Jenny Aeloiza Yáñez se encuentra con licencia médica; se solicita a la funcionaria municipal firmante y Jefa de Administración del Departamento de Salud Municipal Srta. Diana Vera Diaz, quien posee firma electrónica avanzada vigente y disponible, que realice dicha rendición.

DECRETO:

- I. Autorícese por única vez a la funcionaria municipal firmante y Jefa de Administración del Departamento de Salud de la Municipalidad de Algarrobo Srta. Diana Vera Diaz, Run: para firmar rendición correspondiente al mes de diciembre 2022 del Programa Fomil.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/UC/MPM/vsp.-

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

